

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CARLOS ANDRADE CARRASCO E HIJOS ANDELAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, cantón Ambato, a las diez horas del lunes nueve de junio del año dos mil catorce, previa convocatoria del Gerente General, Sr. Carlos Andrade Lascano, realizada el 29 de mayo del 2014, con comunicación personal a cada uno de los señores socios; se reúnen los Socios de la Compañía CARLOS ANDRADE CARRASCO E HIJOS, ANDELAS CIA. LTDA., para celebrar la Junta General Universal de Socios, en su oficina ubicada en el calle A No. S/N y calle 8 del Parque Industrial Ambato Tercera Etapa. Se cuenta con la presencia de: señor Carlos Andrade Carrasco; señor Carlos Andrade Lascano, señor Oswaldo Andrade Lascano, señor Edgar Andrade Lascano y del Señor Ricardo Andrade Lascano, actúa como secretario de la Junta el Señor Carlos Andrade Lascano en su calidad de Gerente General. Preside la Junta el Señor Carlos Enrique Andrade Carrasco como Presidente de la Compañía.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- Dentro del procedimiento legal, el secretario constata que los socios concurrentes a la Junta General Universal son: Señor Carlos Andrade Carrasco con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social; Señor Carlos Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social; El Sr. Oswaldo Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social; el señor Edgar Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social y el señor Ricardo Andrade Lascano con cuarenta mil participaciones que corresponde al 20.00% del capital social.

Por existir el quórum reglamentario para celebrar la Junta General Universal de Socios, con la presencia de 200.000 participaciones, que representan el 100.00% del capital social, el Presidente declara instalada la Junta, agradece la presencia de los señores socios, expresa su deseo de que la misma se desarrolle con normalidad y solicita al secretario de lectura a la correspondiente Convocatoria.

El Secretario da lectura la Convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2013.
3. Aprobación de registros contables para la corrección de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio del año 2013.
5. Autorización de la Junta de socios para hacer uso de parte de los resultados de la empresa como reinversión de utilidades hasta por el monto de usd. 250.000,00 de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Conocimiento del Informe de Auditoria año 2013.

El presidente solicita que por secretaria se lea el primer punto del Orden del Día para su discusión:

PRIMERO

Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013.

Pide la Palabra el Señor Carlos Andrade Carrasco y solicita al señor secretario que se dé lectura al Informe presentado por el Señor Gerente correspondiente al ejercicio económico 2013.

El señor secretario da lectura al Informe de Gerente General período 2013.

Pide la palabra el Sr. Edgar Andrade y manifiesta que Una vez que ha revisado los Estados Financieros y escuchando el referido Informe de Gerente General, manifiesta que se encuentra de acuerdo en el contenido del informe de Gerente

Toma la palabra el Sr. Carlos Andrade Lascano y explica que efectivamente el 2013 fue un año de cumplimiento de grandes objetivos.

Toma la palabra el señor Ricardo Andrade y mociona que se considere la aprobación al informe en forma unánime, todos expresan su aceptación a la moción planteada.

RESOLUCION :

Se resuelve por unanimidad la aprobación del informe de Gerente General presentado por el Sr. Carlos Andrade Lascano como Gerente General de la empresa “Carlos Andrade Carrasco e Hijos, Andelas Cía. Ltda.” correspondiente al ejercicio económico 2013.

El Presidente solicita que por secretaría se lea el siguiente punto del Orden del Día:

SEGUNDO

Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros del Ejercicio económico 2013.

Toma la palabra el socio Carlos Andrade Lascano y manifiesta que conocidos los Estados Financieros, y dada la explicación que antecedente en el informe de gerente, debo informar que en este año se han consolidado varios de nuestros objetivos trazados y que como he explicado en otras Juntas donde hemos aprobado balances, estamos cada día más cerca de mantener una consolidación total sobre nuestra información contable.

Adicionalmente vuelvo a confirmar que la información se encuentra soportada y ratificada, manteniendo al día todas nuestras declaraciones

Como pudimos ver en el análisis financiero presentado en el Informe de Gerente, se observa claramente que nuestros índices han sufrido cambios significativos por supuesto frente a una respuesta importante como es la puesta en marcha de inversiones en maquinaria.

Únicamente me queda por expresar que la contabilidad se encuentra enmarcada en las normas y procedimientos contables, tributarios y diversas legalidades que se aplican al cierre de un ejercicio económico.

Es todo cuanto se puede explicar al respecto de la Contabilidad.

El Sr. Oswaldo Andrade mociona que se aprueben los Estados Financieros, los asistentes manifiestan estar de acuerdo con esta moción.

RESOLUCION

La Junta General Universal de socios de ANDELAS CIA. LTDA. resuelve, aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 presentados a la Junta General Universal de socios, por mayoría de votos, con el 80% de votos y una abstención por impedimento legal del Señor Carlos Andrade Lascano por ser Gerente General.

El Presidente solicita al secretario de la Junta, se lea el tercer punto del Orden del Día.

TERCERO

Aprobación de registros contables de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

Toma la palabra el Sr. Carlos Andrade Lascano y explica que por cuanto nuestra empresa ha sufrido cambios importantes tanto en ventas, totales de activos, incrementos de personal en áreas productivas, administrativas, operativas, de apoyo, la política de aplicación de Niifs Pymes cambió para el ejercicio 2013 a aplicación de Niifs Total. Es así que se tuvo que contratar a un perito calificado para que nuevamente se haga un estudio de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De la aplicación de normas niifs año 2012, se procedió a anular los asientos de aplicación 2012 y aplicar nuevamente los nuevos resultados del estudio, sin embargo existen algunos registros como los ajustes a los anticipos por diversos conceptos, ciertas cuentas del pasivo y patrimonio que si se mantuvieron su registro original.

1.- Cuenta Clientes.- A esta cuenta se aplicó el procedimiento de Deterioro de Cartera, así como se dio de baja ciertos clientes que se consideraban de difícil recuperación, se establece un interés implícito el mismo que para nuestros registros significa un Deterioro o una pérdida en su recuperación de valores originales otorgados en calidad de ventas a crédito a nuestros clientes. Se presenta el respectivo informe de aplicación.

2.- Anticipos por diversos conceptos.- Nuevamente explico que como hemos podido ver en el transcurso de las diferentes Juntas que hemos tenido, dentro de los Estados Financieros tenemos diversas cuentas dentro de los Anticipos por varios conceptos que efectivamente fueron cancelados en su momento a los diferentes proveedores y que de igual manera por diferentes motivos no se consiguió el documento de soporte respectivo, o por cancelación de contrato o incumplimiento de la parte, estos anticipos se quedaron como tal dentro del Estado de Situación, en aplicación a la norma relacionada, y según explicación detallada en las notas a Estados Financieros, se dispone dar de baja estos valores en concordancia con misma, efecto éste que nos daría una pérdida como resultado.

3.- Inventarios.- Según la Norma, al aplicar el Valor Neto de Realización en el que se procede a calcular el costo adicional por concepto de realización de nuestras mercaderías sobre nuestras ventas netas considerando exclusivamente los costos que por gestión de ventas se utilizan para la comercialización. Por el monto de nuestras ventas, este resultado es relativamente pequeño por lo que el profesional recomienda que no se aplique el valor.

4.- propiedad Planta y Equipo.- Dentro de esta cuenta nos han recomendado dar de baja algunos bienes que por su obsolescencia u otros conceptos ya deberían haberse dado de baja, por lo que se aplicó la nueva normativa y se regularizó los cuadros de Propiedad Planta y Equipo.

5.- Pasivos.- Dentro de los pasivos únicamente se ajustaron las cuentas de provisiones que por diversas razones estaban elevadas en sus cálculos, dejando los saldos correctos al 31 de diciembre del 2012, se actualizó además las provisiones laborales que se regularizaron de acuerdo a cálculos actuariales contratados con la firma Logaritmo Cía. Ltda.

Respecto de los impuestos diferidos, se registró en contabilidad los resultados presentados en el informe de aplicación de Niifs.

6.- Respecto de la cuenta de aportes futura capitalización, se mantuvo el registro original de acuerdo a su origen que viene dada de años anteriores, en circunstancias muy complicadas por las que pasa la compañía.

Toma la palabra el Sr. Edgar Andrade y expresa que por la disposición de la Superintendencia de Compañías, tenemos que aplicar correctamente las disposiciones, por lo que mociona la aprobación de la corrección a la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera.

Los presentes expresan su aceptación.

RESOLUCION

Se aprueba por unanimidad la corrección de la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera NIIFS que regularizan, corrigen y actualizan los saldos a las diferentes cuentas del Estado de Situación Financiera cortados al 31 de diciembre del 2013.

CUARTO

Resolución sobre el destino de los Resultados del ejercicio económico 2013.

Nuevamente, se le solicita al Señor Carlos Andrade Lascano que explique sobre su sugerencia respecto del destino de los resultados.

Una vez conocido el informe de Gerente General, los Estados Financieros y la corrección a la aplicación de las NIIFS, solo debo indicar que presento en la parte final de mi informe un desglose de la conciliación tributaria que determina el destino de resultados. Pongo énfasis únicamente en la cuenta de reinversión de capital, que como ya lo explique es necesario para poder acceder a las operaciones de crédito de la CFN, y en vista de que el año anterior tuvimos un fallido aumento de capital, este año nuevamente vamos a intentar realizar el aumento de capital con la opción de reinversión de utilidades.

Debo indicar que hay valores implícitos por la normativa tributaria y que no podemos obviar como el pago de utilidades a los trabajadores, el impuesto a la renta y la reserva legal que como empresa nos toca asumir. Luego de esto, está la reinversión de utilidades que afectan directamente a la utilidad líquida, la misma que quedaría en usd. 27.057,38. En mi recomendación ésta debe mantenerse como utilidades ejercicios anteriores.

El Señor Ricardo Andrade mociona que se acepte dicha propuesta.

RESOLUCION

Se aprueba por unanimidad la sugerencia del Señor Gerente en su informe respecto del destino de los resultados y dejan constancia de que a futuro se pueda repartir dicho valor.

El presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

QUINTO

Autorización de la Junta de socios para hacer uso de parte de los resultados de la empresa como reinversión de utilidades hasta por usd. 250.000,00 de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

En su calidad de Gerente General de la empresa, toma la palabra el señor Carlos Andrade Lascano y da a conocer a los señores socios que a propósito del fallido aumento de capital del año anterior y dado que nuevamente podemos hacer uso del recurso que facilita la Ley de Régimen Tributario Interno para reinversión de utilidades, para este año estoy planteando la posibilidad de incrementar el capital en 300.000,00, claro está haciendo uso de la reinversión de utilidades hasta por usd. 250.000,00 y usd. 50.000,00 tomando de la cuenta utilidades por distribuirse como Capitalización de Resultados.

Los señores socios deliberan sobre el asunto y expresan su aceptación de que se utilice parte de las utilidades como reinversión en la adquisición de las nuevas máquinas y además como aumento de capital.

RESOLUCION

La Junta General Universal de Socios de la compañía “Carlos Andrade Carrasco e Hijos, Andelas Cía. Ltda.”, resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que haga uso de los resultados de la compañía: Como reinversión de utilidades hasta por el momento de USD. 250.000,00 de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

El presidente solicita a Secretaría que se de lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO

Conocimiento del Informe de Auditoría año 2013.

Toma la palabra el Señor Carlos Andrade Lascano y pide que por secretaria se de lectura al informe de auditoría.

Luego de lo cual explica que venimos algunos años cumpliendo con este requisito y que para este ejercicio económico se decidió la contratación de otra firma para realizar el examen de auditoría externa. De lo explicado en el informe podemos concluir que en la medida que hemos conocido los resultados de la empresa, éstos han quedado justificados y soportados bajo las normativas vigentes como Ley de Régimen Tributario, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Nec, Niifs.

Los presentes manifiestan estar completamente de acuerdo y ratifican conocer sobre el examen practicado.

RESOLUCION

La Junta General Universal de Socios de la compañía “Carlos Andrade Carrasco e Hijos, Andelas Cía. Ltda.”, da por conocido por unanimidad el Informe de Auditoría del ejercicio económico 2013 practicado por la firma MAE Auditores Consultores.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 13:20 horas, el señor Presidente de la Junta, suspende por unos quince minutos para la redacción de esta Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, se da lectura al Acta y los señores socios aprueban por unanimidad todo el contenido de la misma.

El Señor Presidente agradece a todos los socios por su presencia y declara concluida la Junta.

Por tratarse de una Junta de carácter Universal, firman la presente todos los socios, lo certifica la presente Acta el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta.



Sr. Carlos Andrade Carrasco
SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Carlos Andrade Lascano
SOCIO SECRETARIO DE LA JUNTA



Sr. Edgar Andrade Lascano
SOCIO



Sr. Oswaldo Andrade Lascano
SOCIO



Sr. Ricardo Andrade Lascano
SOCIO